

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Para efectos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2012, se entenderá por:

- I. Presupuesto: Al contenido del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2012.
- II. Secretaría: A la Secretaría de Hacienda.
- III. Entes Públicos: Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; organismos autónomos por disposición constitucional; Municipios del Estado; Entidades de la Administración Pública Paraestatal y organismos desconcentrados del Poder Ejecutivo Estatal.
- IV. Dependencias: A las Secretarías, Coordinaciones y demás Unidades Administrativas que dependan directamente del Poder Ejecutivo Estatal.
- V. Presupuesto Basado en Resultados (PBR) : Al proceso que permite apoyar las decisiones presupuestarias con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas
- VI. Programas Sectoriales: A los ejes de desarrollo que conforman el desglose del Presente Presupuesto de Egresos.
- VII. Decreto: Al Decreto No 716/2011 I.P.O en el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua, para el ejercicio 2012.